



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 88

CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL - RECICLADO EQUILIBRIO Y SANEAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE REESA

Cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/04/2012: a las hs. 21.00 en el domicilio legal de la Asociación sita en calle Unión Ferroviaria 2532 del Barrio Talleres Sud de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dónde se tratará el siguiente Orden del Día: Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nº 13982 - \$ 40.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "PAZ Y PROGRESO"

La Comisión Directiva en cumplimiento a lo determinado en el Estatuto convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día Sábado 30 de Junio de 2012 a la hora 10:00, en su Sede Social de calle Agustín Garzón nº 4472 del Barrio Altamira, para tratar el siguiente. Orden Del Día: 1º) Informe por qué no se realizó en término la Asamblea Anual Ordinaria año 2011. 2º) Lectura del Acta anterior. 3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 4º) Lectura y Aprobación de la Memoria J Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2011 al 31/12/2011. 5º) Cédula de Notificación: Auto Caratulados Orlandi Domingo Javier c/Centro de Jubilados, Pensionados Tercera Edad y Biblioteca PAZ y PROGRESO Y Otro - Societario Contencioso - Otras Acciones - Nº de Asig. 1934815/36" Recibida el 18/04/2012 - Informe de su Contenido. El Secretario.

3 días - 14042 - 14/6/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

La comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2012 a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de las razones por lo cual se cambia la fecha de cierre del ejercicio económico.- 4) Informe y consideración de los

motivos por los cuales no se ha realizado la Asamblea correspondiente y las razones por la cual se realiza fuera de término.- 5) Consideración de Memoria, Balances Anuales, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes al ejercicio irregular cerrado al día 31 de Diciembre de 2010 y el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.- 6) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios anteriormente mencionados.- 7) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- Comisión Directiva.

3 días - 14144 - 14/6/2012 - \$ 276,00

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 22/06/2012 a las 17:30 h. en la sede de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos sita en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, M. López esquina Cruz Roja Argentina. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2011. 4) Debatir la posibilidad de proceder a la disolución de la Asociación y en el caso que esto sea aceptado designar al liquidador. Comisión Directiva.

3 días - 14165 - 14/6/2012 - \$ 156.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIALET MASSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/06/2012 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para rubricar el acta. 3) Lectura y consideración de memoria y balance ejercicio 2011/2012. 4) Lectura y consideración del informe órgano de fiscalización. 5) Lectura y consideración del importe de la cuota social. 6) Elección de 2 socios para cubrir los cargos de vocales suplentes, por vencimiento de mandato el Art. 13º del estatuto social. 7) Elección de 3 socios para integrar el órgano de Fiscalización, por

vencimiento del mandato según el Art. 14º del estatuto social. El Secretario.

3 días - 14210 - 14/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 02/07/2012 a las 18,00 hs. en el Edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término para el ejercicio finalizado al 31/12/10; 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/10 y 31/12/11; 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: a) Designación de 3 asambleístas para formar la comisión escrutadora; b) Elección del presidente, prosecretario, tesorero, por 2 años; c) Elección de vicepresidente, secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por 1 año; d) Elección de 2 revisadores de cuentas y 1 miembro suplente por 1 año; e) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El secretario.

Nº 14205 - \$ 92.-

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONSEJO GENERAL

Convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día (sábado) veintiocho (28) de Julio de 2012, a las (doce treinta) 12,30 hs. en la sede de calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1): Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2): Lectura del Acta de la asamblea anterior. 3): Memoria.- 4): Informe del Tribunal de Cuentas.- 5): Balance General, con cuadros demostrativos y ejecución del presupuesto del ejercicio 2011/2012.- 6): Proyecto de presupuesto 2012/2013.- Deben y podrán participar todos los matriculados con seis meses de antigüedad al día del acto (hasta el 28 de enero); que estén al día con Tesorería (pago hasta la cuota del mes de Junio/12) y que no registren sanciones disciplinarias.-

3 días - 14219 - 14/6/2012 - \$ 156.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO.

Convoca, A Asamblea Ordinaria El 07 De

Julio Del Corriente Año A Las 17 Horas, La Misma Tendra Lugar En La Sede Del Centro Situado En Salvador Maria Del Carril N* 4844 B* San Lorenzo Respetando Los Siguietes Temas A Tratar: Orden Del Día: 1) Designación De Dos Socios Para La Suscripción Del Acta De Asamblea. 2) Razones Por Las Cuales Se Convoca Fuera De Termino. 3) Consideración De La Memoria, Balance General Estado De Resultados E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas Correspondiente Al Ejercicio Cerrado El 31/12/2011. La Secretaria.

3 Días - 14147 - 14/6/2012 - S/C.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO

Por resolución del Acta N°200 del día 17 de mayo de 2012 se llama a Asamblea General Ordinaria a sus miembros. A realizarse el día 29 de Junio del corriente a las 20hs en Gobernador José Esteban Bustos 873 B° URCA. Córdoba. El Orden del Día: a) Presentación de balance, memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para su aprobación u modificación Ejercicio 31/03/2012. b) Informe sobre el Colegio c) Informe sobre el Hogar d) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria. El Secretario.

3 días - 14030 - 14/6/2012 - s/c.

COLEGIO KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPIA REGIONAL PUNILLA - CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio de 2012, a las en 9,30 hs el salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicado en calle Salta 736, Planta Alta, de la Ciudad de Cosquín Orden del día: 1) Lectura del orden del día. 2) Designación de Asambleístas 3) Aprobación de memoria y balance periodo 2011/2012 y Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el día. 28 de Julio de 2012, a las 11,00 hs en el salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicado en calle Salta 736., Planta Alta, de la Ciudad de Cosquín. Orden del día: 1) Aumento de cuota societaria. El Presidente.

3 días - 14148 - 14/6/2012 - \$ 144.-

CAMARA DE COMERCIO DE CORDOBA

Convoca a asamblea general anual ordinaria en Av. Gral. Paz 79, tercer piso, el 25 de Junio de 2012, a las 18,30. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio

cerrado el 31 de Marzo de 2012 e informe de los Revisores de Cuentas; 3) Elección de miembros para integrar el Consejo General en función de lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto: 1 Secretario Institucional, hasta Abril-Junio de 2013; 1 Secretario de Acción Empresaria, hasta Abril-Junio de 2013; 1 Pro Secretario Institucional, hasta Abril-Junio de 2013; 1 Tesorero, hasta Abril-Junio de 2013; 6 Vocales Titulares, hasta Abril-Junio de 2013; 6 Vocales Suplentes, hasta Abril-Junio de 2013; 2 Revisores de Cuentas Titulares, hasta Abril-Junio de 2013; 1 Revisor de Cuentas Suplente, hasta Abril-Junio de 2013; 4) Designación de 2 asambleístas para firmas el acta.-

3 días - 14173 - 14/6/2012 - \$ 180.-

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL APADIM

APADIM Río Tercero convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio a las 20:30hs en su sede de Bv. Illia 860 de Río Tercero, siendo el Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2011. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Poner en consideración la venta del terreno de B° Cerino. 6. Elección de los miembros de Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Pro tesorero, Secretario, Secretaria de Actas, 1°, 3°, 5° Vocal Titular, Cuatro vocales suplentes, 3 Revisores de cuentas titular, un revisor de cuenta suplente.

3 días - 14050 - 14/06/2012 - s/c

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que Ceaglio Luis Alberto, domiciliado en calle Francisco Villa N° 3296 B° Santa Ana de la ciudad de Córdoba, comunica que vende, cede y transfiere el fondo de comercio ubicado en calle Concejal Cabiche N° 396, de B° Ayacucho de esta ciudad de Córdoba y que gira en plaza bajo denominación de fantasía "PEQUITAS", dedicado a la actividad comercial de realización de fiestas infantiles, a Rojas Matías Ezequiel, domiciliado en calle Jujuy N° 2246 de Barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y el pasivo a cargo de la parte vendedora. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el estudio jurídico del Dr. Nicolás Carrasco, sito en calle Entre Ríos N° 85 -Edificio Ames- 1o piso Of. 19, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

5 días - 13810 - 18/6/2012 - \$ 44

Matías Javier Gorelik D.N.I. 33.700.983 con domicilio en Av. Chacabuco 254 Piso 11 Dpto. "B", Pcia. de Córdoba CUIT 20-33700983-3, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia "Galeano", sita en calle Italia 2896 B° Villa Cabrera, Pcia. de Córdoba a María Lizeth Zoppi D.N.I. 34.043.558, con domicilio en Av. Buenos Aires 810 Piso 2o Dpto "B", B° Nva. Córdoba, Pcia. de Córdoba, CUIT 27-34043558-9. Oposiciones: Estudio Cr. Luis Horacio Quevedo, sito en Av. Emilio Olmos 151 Piso 4 Of. 18, Centro, Córdoba - Horario de 8.30 a 13.30 hs. de Lunes a Viernes - Te: (0351) 4229676.

5 días - 13848 - 18/6/2012 - \$ 40

PEC S.A.

Constitución de Sociedad

Objeto: Constitución de sociedad. Fecha acta constitutiva y estatuto social: 06/2011. Socios: RAQUEL NORMA GRACIANA VAZQUEZ Documento Nacional de Identidad N°: 4.563.677, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el día 12/05/1943, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliado en calle El Recodo N° 2475 de la Ciudad de Córdoba y GUSTAVO JOSÉ RUBIAL, Documento Nacional de Identidad N° 7.975.891, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 05/02/1944, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan de los Santos N° 487 Dpto. 3 de Barrio Ipona de la Ciudad de Córdoba; Denominación: PEC S.A. Sede Social y Domicilio Legal: General Paz N° 1443 de Barrio Alta Cordoba de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el registro público de comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior las siguientes: actividades de comercialización y/o prestación de servicios a terceros en general, explotación servicios eventuales y/o permanentes de estacionamientos, deposito o guarda de vehículos, sea en predios propios o de terceras personas físicas o jurídicas y los que anexos a los mismos fueran requeridos por los usuarios del servicio, incluyéndose parking en general, plazas de estacionamiento debidamente habilitadas, servicios de guarda, deposito o establecimiento de vehículos, automotores o moto vehículos en instituciones publicas o privadas, clubes, salones de fiestas, institutos educativos, actividades de lavado, encerado, lustrado y aspirado de vehículos, venta y/o reparación de vehículos o sus accesorios, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de comercialización, distribución y/o descentralización tanto en el país con en el extranjero. Asimismo podrá tomar y otorgar franquicias, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que presten servicios o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionen con todo tipo de guarda, deposito, custodia, parking y/o estacionamiento de vehículos, automotores, moto vehículos, camiones, o sus derivados. A fin de dar cumplimiento a su objeto pueden participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras de igual o distinto tipo, integrar U.T.E. con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación sea nacional o internacional, privado o publico, y Estado Nacional, Provincial o Municipal vinculado con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar y/o ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, sin restricción alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. Capital: \$ 12.000, representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de valor nominal de pesos (12) cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción de capital: Raquel Norma Graciana Vázquez suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal de pesos doce (\$ 12) cada una, es decir la suma de pesos diez mil ochocientos (\$10.800), y el Sr. Gustavo José Rubial suscribe cien (100) acciones nominativas no endosables Clase A de valor nominal de pesos doce (\$ 12) cada una, es decir la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: a) la Sra. Raquel Norma Graciana Vázquez integra en dinero en efectivo en este acto el 25% es decir la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) y el saldo de pesos ocho mil cien (\$ 8.100) será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción y el Sr. Gustavo José Rubial integra en dinero en efectivo en este acto el 25% es decir la suma de pesos trescientos (\$ 300) en este acto y el saldo de pesos novecientos (\$ 900) será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) miembros electos por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Raquel Norma Graciana Vázquez, DNI 4.563.677, Director Suplente: Gustavo José Rubian DNI 7.975.891. Representación legal y uso de firma social: el uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil excepto el inciso 6o y las establecidas en el Art 9o del Decreto N° 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas, del país o del extranjero y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a

que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año. Córdoba, 18 de mayo de 2011.

N° 12849 - \$ 404

"ASINSC ASESORIA INTEGRAL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A." - EDICTO RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO:

Por la presente se deja constancia, en carácter de edicto complementario y rectificativo del publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con el bajo nro. de aviso 11776 en la edición del día 23 de Mayo de 2012, de los siguientes datos relativos a la constitución de la sociedad, a saber: El Socio Alberto Guillermo MICHELIN y la Socia Adela del Valle MARTINEZ son ambos de nacionalidad Argentina. RECTIFICACION: Donde dice "Alberto Guillermo MICHELIN, DNI: 12993500, nacido el 02/03/1960" debe decir ""Alberto Guillermo MICHELIN, DNI: 12993500, nacido el 26/03/1960". Córdoba, 11/06/2012.

N° 14251 - \$40.-

ACERCONS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de constitución: 27 de junio de 2011 y Acta N° 1 del 5 de agosto de 2011, con firmas ratificadas el 2 de noviembre de 2011. Socios: Aldo Gustavo BORNIA, DNI 16.757.584, con domicilio en calle Lavalleja N° 33, 4o "B", ciudad de Córdoba, nacido el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, maestro mayor de obra, argentino, soltero; y el Sr. Elvio Daniel LEDESMA, DNI 17.384.125, con domicilio en Pedro de Escobar N° 3525, B° José Ignacio Díaz, ciudad de Córdoba, nacido el doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, divorciado, maestro mayor de obra, argentino. Denominación: "ACERCONS S.R.L.". Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Padre Luis Monti N° 2359, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa años a partir de la fecha de suscripción del contrato. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción ampliación y refacción de edificios, casas y obras de todo tipo y con cualquier sistema constructivo, ya sean entes públicos, nacionales, provinciales, municipales y sociedades mixtas participando en todo tipo de licitaciones; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, financiar, producir y realizar operaciones complementarias de cualquier clase de productos vinculados con el objeto del contrato, ya sea por su propia cuenta o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; realizar ventas por mayor y menor; nombrar, designar representantes distribuidores en Capital Federal y en todo el territorio Nacional; otorgar franquicias de su nombre; ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá importar y exportar todo tipo de materiales, productos elaborados, mercaderías y accesorios relacionados con su objeto social; podrá constituir y celebrar contratos de

fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas, sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, exportar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos; privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: es de \$ 20.000, dividido y representado por dos mil (2000) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos diez (\$ 10), el aporte será realizado en efectivo, en un 25% (\$ 2.535,68 para el socio Aldo Gustavo Bornia y \$ 2.464,32 para el socio Elvio Daniel Ledesma) integrado en su totalidad en este acto; y en bienes muebles conforme inventario que se adjunta. Las cuotas son suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. Aldo Gustavo Bornia, 1000 cuotas y Elvio Daniel Ledesma 1000. Administración y Representación: Será ejercida por el socio Aldo Gustavo Bornia, DNI 16.757.584, durante la vigencia de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado 1a Inst. y 39 Nom. C. y C. Of. 8/2/12. Fdo. Silvina Carrer - Prosecretaria Letrada.

N° 13493 - \$ 212

HIC-REC S.R.L.

LEONES

Designación de Gerente

Acta Social N° 01: En la ciudad de Leones, Dpto. Ms. Jz., Pcia. de Cba., a los 09/03/2012, siendo las 18:00hs., se reúnen en su local social, por convocatoria espontánea de los socios, los integrantes de la firma Hic-Rec S.R.L., a saber: Guillermo Rubén Piclu, titular de 98 cuotas sociales por un valor de \$ 9.800, equivalentes al 98% del capital social y Paola Mercedes Fernández, titular de 2 cuotas sociales por un valor de \$ 200, equivalentes al 2% del capital social. Se inicia la cesión siendo el tema a tratar la designación de Gerente de la firma. La socia Paola Mercedes Fernández expone que, dado que en el Contrato Constitutivo de Hic-Rec S.R.L. no se a designado Gerente de la sociedad, sugiere la designación del socio Guillermo Rubén Piclu como socio Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad el cual acepta la designación y consecuentemente los socios dan su aprobación por unanimidad. Por lo tanto, el socio Guillermo Rubén Piclu, D.N.I. N° 30.350.301, se constituye en Socio Gerente de Hic-Rec S.R.L. por todo el plazo de duración de la sociedad, con las facultades y obligaciones contractuales y legales. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 18:30 hs., firmando los presentes de total conformidad con lo tratado.-

N° 13281 - \$ 45

TRANSPORTE LAZARO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria número once, de fecha 20 de Abril de 2012, la sociedad TRANSPORTE LAZARO S.A., con domicilio legal en Av. San Martín N° 478, de la localidad de Montecristo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de duración de mandato según Acta de Asamblea N° 10 del 24/05/2011, nombrándose como Director Titular y Presidente a la Sra. LIDIA ROBERTA HERRERA, DNI 11.583.476, y como Director Suplente al Señor ALEJANDRO EXEQUIEL PERALTA, DNI 31.169.357. El mandato finalizará en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2013. Se resolvió asimismo prescindir de la sindicatura.

N° 13287 - \$ 52

THINKSOFT ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 de fecha 03/05/2011, los socios de THINKSOFT ARGENTINA S.A. aceptaron por unanimidad la renovación de autoridades, se designó a la Sra. Clara Beatriz Albarenque, D.N.I. 13.682.497, en el cargo de Director Titular - Presidente y a Patricia Ana Carballo, D.N.I. 33.030.437 como Director Suplente. Las nombradas, presentes en este acto, aceptaron en forma expresa los cargos de Director Titular - Presidente y Directora Suplente que les fueron conferidos, se notifican de los tiempos de duración de los mismos y manifestaron en carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Con lo que se dio por concluida la Asamblea.

N° 13796 - \$ 48

BARCHIESI S.R.L.

Modificación Contrato Social - (Expte. 484313)

Modificación de contrato social. Juzg. Civ., Com. y Flía. de 3a. Nom. de Río Cuarto, Sec. 5. Acta 26. 30 de junio de 2008. Se resolvió autorizar los aportes irrevocables a esta sociedad de los saldos acreedores que al 30 de junio de 2008 registraban las cuentas particulares de Cristina Raquel Truant de Barchiesi y Armando Antonio Barchiesi, que en el primer caso asciende a Ciento treinta y seis mil Ciento treinta y dos Pesos con Dos Centavos (\$ 136.132,02.-) y en el otro a Treinta y cuatro mil Trescientos cincuenta y nueve Pesos con Sesenta y cinco Centavos (\$ 34.359,65.-) manteniéndose vigentes las actuales participaciones societarias de cada uno de sus integrantes, por las cantidades más arriba señaladas, adjudicándose a los actuales socios, es decir aumentándose la actual parte social de cada uno de ellos, en forma proporcional, quedando el capital, que aumenta de \$ 20.000.- a \$ 190.491,67.-, dividido en un mil cuotas cuyo actual valor nominal de Veinte Pesos (\$ 20,00.-) cada una de ellas, pasa a ser de Ciento noventa Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 190,49.-), conformado del siguiente modo: Armando Antonio Barchiesi Cuatrocientas veinte cuotas por un valor de Ochenta mil Pesos, con Treinta y cinco Centavos (\$ 80.006,35.-); Walter Rubén Barchiesi Cuatrocientas setenta y nueve cuotas por un valor de Noventa y un mil Doscientos cuarenta y cinco Pesos, con

Veintiséis Centavos (\$ 91.245,26.-) y Cristina Raquel Truant de Barchiesi, con sus hijos menores los socios Maximiliano Ezequiel Barchiesi y Lautaro Agustín Barchiesi, Ciento una cuotas por un valor de Diecinueve mil Doscientos cuarenta Pesos, con Seis Centavos (\$ 19.240,06.-), en forma conjunta y partes iguales. Acta 28 del 6-11-2009. 1) Error material en Acta social número veintiséis: Informa el Socio Gerente Walter Rubén Barchiesi que el Asesor Letrado Dr. Domínguez ha advertido que al transcribir en el libro respectivo dicha acta (Fs. 33 y 34) se ha cometido un error material que debe ser salvado en esta oportunidad; consiste en aclarar que en la foja treinta y cuatro donde dice: "... Ochenta mil Pesos, con treinta y cinco Centavos", debe decir: "Ochenta mil seis Pesos, con treinta y cinco Centavos". Por unanimidad, se resuelve dejar salvado dicho error involuntario en este acto haciendo la pertinente aclaración. 2) Ampliación de Acta social número veintiséis: El Socio Gerente informa que por indicación del asesor legal Dr. Hugo R. Domínguez, corresponde ampliar el acta social número veintiséis en los siguientes términos: "Con lo decidido en el acta número veintiséis la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada, así: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento noventa mil Cuatrocientos noventa y un Pesos con Sesenta y siete Centavos (\$ 190.491,67.-), dividido en un mil cuotas cuyo valor nominal es de Ciento noventa Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 190,49.-) cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Armando Antonio Barchiesi Cuatrocientas veinte cuotas por un valor de Ochenta mil seis Pesos con Treinta y cinco Centavos (\$ 80.006,35.-); Walter Rubén Barchiesi Cuatrocientas setenta y nueve cuotas por un valor de Noventa y un mil Doscientos cuarenta y cinco Pesos, con Veintiséis (\$ 91.245,26.-) y Cristina Raquel Truant de Barchiesi, con sus hijos menores Maximiliano Ezequiel Barchiesi y Lautaro Agustín Barchiesi, Ciento una cuotas por un valor de Diecinueve mil Doscientos cuarenta Pesos, con Seis Centavos (\$ 19.240,06.-), en forma conjunta y partes iguales." Acta 30 del 23-11-2009. "ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES VIA SUCESORIA: Armando Antonio Barchiesi lee el Auto Interlocutorio N° 347 dictado el seis de noviembre de dos mil nueve en los autos: "TAVECCHIO, Vilma Olga - Declaratoria de Herederos-", tramitados por ante el Juzgado Civil de 4a. Nominación de Río Cuarto, Sec. 7, mediante el cual se aprobó las operaciones de inventario, avalúo, partición y adjudicación de bienes, que en lo que aquí interesa adjudicó la totalidad de las doscientas diez (210) cuotas sociales en esta sociedad que como bien ganancial integraron el acervo sucesorio de Vilma Olga TAVECCHIO, al socio gerente Walter Rubén Barchiesi. Que la adjudicación arriba citada constituye una modificación a la Cláusula Cuarta del Contrato social modificada por actas números diez, quince, veintiséis y veintiocho, que quedará redactada como sigue: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 190.491,67.-) dividido en un mil cuotas cuyo valor nominal es de Ciento noventa Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 190,49.-

) cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Walter Rubén Barchiesi Seiscientos ochenta y nueve cuotas por un valor de Ciento treinta y un mil Doscientos cuarenta y siete Pesos, con sesenta y un Centavos (\$ 131.247,61.-), Armando Antonio Barchiesi doscientas diez cuotas por un valor de Cuarenta mil dos Pesos, con Noventa Centavos (\$ 40.002,90.-) y Cristina Raquel Truant de Barchiesi, con sus hijos menores Maximiliano Ezequiel Barchiesi y Lautaro Agustín Barchiesi, Ciento una cuotas por un valor de Diecinueve mil Doscientos treinta y nueve Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 19.239,49.-), en forma conjunta y partes iguales." Acta 31 del 23-12-2009. "TRANSMISIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Armando Antonio Barchiesi manifiesta que la presente transferencia de acciones a título gratuito, está englobada en su decisión personal de adelantar o anticipar la partición por donación de sus propios bienes entre sus dos únicos hijos Walter Rubén Barchiesi y Rafael Armando Barchiesi y sus nietos Maximiliano Ezequiel BARCHIESI y Lautaro Agustín BARCHIESI, quienes representan a su único restante hijo fallecido Marcelo Antonio Barchiesi, reservándose el usufructo, conforme ya comenzó a hacerlo a través de la Escritura Pública N° 171 "A" pasada el nueve de diciembre de dos mil nueve por ante el Escribano titular del Registro Notarial N° 354 Joaquín N. Bustamante. El socio Walter Rubén Barchiesi acepta esta donación. Que Luego de la lectura completa del contrato de cesión gratuita de Doscientos diez cuotas sociales celebrado entre los socios Armando Antonio Barchiesi, como cedente de la totalidad de sus cuotas sociales, y Walter Rubén Barchiesi, como cesionario de Doscientos diez cuotas sociales, por unanimidad se resuelve aprobar la cesión de marras, lo que constituye una modificación a la Cláusula Cuarta del Contrato social modificada por actas números diez, quince, veintiséis, veintiocho y treinta. Queda aprobada así por unanimidad la modificación del contrato social en su cláusula Cuarta la que quedará redactada así: "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 190.491,67.-) dividido en un mil cuotas cuyo valor nominal es de Ciento noventa Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 190,49.-) cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Walter Rubén Barchiesi Ochocientos noventa y nueve cuotas por un valor de Ciento setenta y un mil Doscientos cincuenta Pesos, con Cincuenta y un Centavos (\$ 171.250,51) y Cristina Raquel Truant de Barchiesi, con sus hijos menores Maximiliano Ezequiel Barchiesi y Lautaro Agustín Barchiesi, Ciento una cuotas por un valor de Diecinueve mil Doscientos treinta y nueve Pesos, con Cuarenta y nueve Centavos (\$ 19.239,49.-), en forma conjunta y partes iguales." Las actas 26, 28, 30 y 31 han sido ratificadas en sede judicial por los socios Maximiliano Ezequiel Barchiesi y Lautaro Agustín Barchiesi, menores de edad por aquella época. Río Cuarto, 21 de mayo de 2012.

N° 13003 - \$ 420

EMPRESA CONSTRUCTORA
CORFUR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el edicto N° 6250 publicado

el día 3 de Abril de 2012, además debió decir que la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Diciembre de 2010 fue ratificada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de Octubre de 2011.

N° 13781 - \$ 40

LA PACHA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Lugar y Fecha: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, 15/05/12, Acta N° 1 del 15/05/12. Socios: DVORKIN, Ezequiel Martín, DNI 28.580.300, argentino, soltero, nacido el 13/02/1981, 31 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Los Tamarindos N° 153 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y ROLDAN, Martín, DNI 26.903.480, argentino, soltero, nacido el 07/09/1978, 33 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pedro Vella N° 451 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: LA PACHA S.R.L. Domicilio Social: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Sede en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 1.399, Planta Baja, Local 1. Duración: 25 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) Explotación integral del comercio de bares, confiterías, panaderías, heladerías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, congelados o no, preelaborados y elaborados, y de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no.- 2) Brindar servicios integrales de transporte, logística y distribución.- 3) Toda clase de negocios inmobiliarios, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario se cumplimentarán oportunamente las disposiciones establecidas en legislación vigente.- 4) Proyectos, dirección, construcción, administración y asesoramiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, urbanos o rurales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización, fraccionamiento, licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, productos y servicios derivados de su

objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará oportunamente a los idóneos en cada materia. c) TRANSPORTE de carga en equipos, de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega – tanto al por mayor como al por menor -, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) FINANCIERAS – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o en formación, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente Contrato Constitutivo.”.- Capital Social: \$60.000. Administración y Representación: La dirección, administración, representación, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Srs. DVORKIN, Ezequiel Martín y ROLDAN, Martín, quedando conformada una gerencia plural, quienes actuarán y harán uso de la firma en forma indistinta. Duración en el cargo: 5 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 52° A - CON SOC 8° - SEC.- Of./...../2012.-

N° 13989 - \$ 276.-

CAMPO SERENA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 31/05/2012. Aprueba renuncia y gestión del Directorio: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Omar José Nieva, DNI 8.323.851, Director Suplente: José Eduardo Dumas, DNI 10.948.849, Aprueba balance cerrado al 31/12/2011. Se Prescinde sindicatura. Cambio Domicilio – Sede social: a calle Belgrano 480 P. 12, Dpto. “B”, de la Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 14031 - \$ 40.-

COMPAÑÍA HOTELERA VILLA ALLENDE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO - CONSTITUCION SOCIETARIA

Complemento de Artículo 9°) Aviso N° 8094 publicado el 20/4/2012: La elección de los Directores titulares y suplentes se efectuará de la siguiente manera: los accionistas de la

clase “A” de acciones, reunidos en asamblea especial de clase, elegirán un (1) director titular y un (1) director suplente; los accionistas de la clase “B” de acciones, reunidos en asamblea especial de clase, elegirán un (1) director titular y un (1) director suplente; los accionistas de la clase “C” de acciones, reunidos en asamblea especial de clase, elegirán dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes; en este último caso, los directores suplentes asumirán como directores titulares si hubiera alguna vacante, en el orden de su elección. En la asamblea especial de cada clase, las decisiones se toman por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea ordinaria, deberá designar un director titular con el cargo de Presidente – por una clase - y por otra clase un director titular con el cargo de Vicepresidente, éste último, reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los restantes directores revisten el carácter de vocales. Si los accionistas de la clase a la cual le corresponde la elección de los miembros del directorio no asistieran a la asamblea, los accionistas presentes de las otras clases podrán elegir los directores titular y suplente correspondientes a la clase cuyos accionistas están ausentes, debiendo recaer los nombramientos en las mismas personas que fueron designadas para dichos cargos en el último período de mandato del Directorio, correspondientes a esa clase de acciones. Si no fuera posible la elección de la/s misma/s persona/s por muerte, incapacidad o alguna otra causal debidamente probada respecto de alguno o ambos sujetos, los restantes accionistas elegirán otros directores titular y/o suplente en reemplazo de aquel que no resulta posible designar. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las vacantes en el directorio transitorias o definitivas, serán cubiertas de la siguiente manera: Si la vacante se produce en el cargo de Presidente, asumirá la Presidencia el Vicepresidente con el cargo de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, un vocal, de otra clase, asumirá el cargo de Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia y un director suplente de la clase correspondiente a la vacante producida asumirá el cargo de vocal. Si la vacante se produce en la Vicepresidencia, un vocal, de otra clase, asumirá el cargo de Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia y un director suplente de la clase correspondiente a la vacante producida asumirá el cargo de vocal. Si la vacante se produce en el cargo de vocal, un director suplente de la clase correspondiente a la vacante producida asumirá el cargo de vocal. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550.-

N° 14040 - \$ 180.-

DIGICEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

En Marcos Juárez, Cba., al 15/03/2012, entre los señores: Ariel Ricardo PALMA, DNIN°22.356.749, argentino, nacido el 8/01/72, comerciante, soltero, domiciliado en Alem N° 345 piso 7° depto. “B”; María Natalia SPENGLER, DNI N°31.418.830, argentina, soltera, nacida el 16/08/85, comerciante, domiciliada en Intendente Moneto N° 1334 y Emiliano ASTRADA, DNI N° 31.313.637, argentino, soltero, nacido el 06/12/84, domiciliado en Saavedra N° 528 todos de la Ciudad de Marcos Juárez, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de

una Soc. deResp. Ltda., que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general: Denominación, Domicilio y Duración: la sociedad girará bajo la denominación de “DIGICEL - S.R.L.”, tendrá su domicilio legal en Leandro N. Alem N° 275 de Marcos Juárez, Cba., pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, el término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Reg.Púb. de Com.-Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial el que se detalla a continuación: a) venta de equipos de telefonía celular y telefonía fija; b) venta de accesorios para telefonía celular y telefonía fija; d) venta de repuestos para telefonía celular y telefonía fija; e) servicio técnico de telefonía celular y telefonía fija; f) Venta de chips prepagos y post-pagos de telefonía celular; g) activación de líneas para telefonía celular y telefonía fija; h) venta de servicios de televisión post-paga y prepaga; i) venta de artículos de artículos electrónicos j) venta de créditos prepagos para servicios varios.- Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas y sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales .le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras (incluidas las entidades financieras reguladas por la Ley de Entidades financieras o la que la reemplace en el futuro); efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general: o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para la consecución del objeto social se podrá accionar por cuenta propia, de terceros y/o asociada, pudiendo participar en otras personas jurídicas (entiéndanse sociedades comerciales, cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones, sociedades civiles entre otras), integrar parte de capital, celebrar contratos de colaboración empresaria, conformar agrupaciones de colaboración o Uniones Transitorias de Empresas y/o cuantos demás actos resulten necesarios para su cumplimiento. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.-Capital:Se fija en la suma de \$60.000, dividido en 1.000 cuotas de \$60 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ariel Ricardo PALMA, suscribe 750 cuotas sea \$45.000, e integra en este acto el 75% en dinero efectivo. Lasra. María Natalia SPENGLER, suscribe 125 cuotas o sea \$7.500 e integra en este acto el 12.5% en dinero efectivo. El Sr. Emiliano ASTRADA, suscribe 125 cuotas o sea \$7.500 e integra en este acto el 12.5% en dinero efectivo.- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la Gerencia, la que será desempeñada por un socio gerente que será electo en la asamblea de asociados. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de 3 años y podrá ser reelecto en el cargo.- A fin de administrar la

sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a el sr. Ariel Ricardo PALMA.-Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.-

N° 13278 - \$ 252.-

HOTEL YPORA S.R.L

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Capital Social

El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en QUINIENTAS CUOTAS de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. BONGIOVANNI ORESTE NORBERTO, DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250) de pesos CIEN (\$100) cada una, haciendo un total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000) y el Sr. OLOCCO HÉCTOR DOMINGO VALENTÍN, DOSCIENTO CINCUENTA (\$250) de pesos CIEN (\$100) cada una, haciendo un total de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000). La integración de capital suscripto se realiza en dinero efectivo en este acto en el VEINTICINCO por ciento (25 %), por la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) y el SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) restante, por la suma de pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500) deberá integrarse en iguales condiciones y en el plazo de dos años a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. La sociedad podrá exigir cuotas suplementarias, la modalidad y oportunidad de la integración será establecida en reunión de socios, con los recaudos prescriptos por el Art. 151 de la Ley 19.550 y Modificatorias.- Bajo la cláusula que antecede se deja formalizada la presente modificación del contrato social conforme los términos del Art. 5 de la Ley 19.550.

N° 14044 - \$ 58.-

ALASKA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 03/05/2012. Socios: WACH, Carlos Oscar, DNI 20.533.720, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 27/11/1968, de estado civil casado, con domicilio en calle Alejandro Aguado 649, barrio Gral. Bustos, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión Comerciante, PALACIOS, Cesar Andrés, DNI 28.116.771, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 09/06/1980, de estado civil soltero, con domicilio en calle Luis Agote 2052, Mzna 41, lote 13, PH 1, barrio Solares II, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "ALASKA S.A.". Domicilio Social: Alejandro Aguado N° 649, barrio Gral. Bustos, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros,

en el país o en el extranjero, los siguiente actos: : 1) FABRICACION Y/O COMERCIALIZACION por mayor o menor de Agua desmineralizada y anticorrosiva, agua mineral sin gas, agua natural de mesa, filtrado y purificado de agua de mesa o mineral, aguas carbonatadas con o sin sabor, barras de hielo, hielo cilíndrico, hielo de cualquier forma o tipo, su fraccionamiento envasado y comercialización; envases y botellas de plástico, bidones descartables, sifones para agua con gas, dispensers de agua fría y caliente; equipos, elementos y accesorios para el tratamiento del agua. 2) REPRESENTACION, COMISION, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN de los productos mencionados en el acapice anterior. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. 3) MANTENIMIENTO Y REPARACION de equipos, elementos y accesorios para el tratamiento del agua. 4) ASISTENCIA y ASESORAMIENTO en materia de Ingeniería de procesos e ingeniería ambiental. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000) representados por un mil doscientas (1.200) acciones de pesos diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben en este acto el 100% conforme al siguiente detalle: WACH, Carlos Oscar suscribe SEICIENTAS (600) acciones y PALACIOS, Cesar Andrés suscribe SEICIENTAS (600) acciones. Los suscriptores abonaron en este acto el 25% de las sumas mencionadas en dinero efectivo que se adjunta como Anexo y el saldo se cancela en un plazo de dos (2) años a partir de la presente. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un vicepresidente; éste último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Wach, Carlos Oscar y DIRECTOR SUPLENTE. Palacios, Cesar Andrés. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55° de la Ley 19.550. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive

el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del Vice-Presidente, quiénes podrán actuar en forma conjunta, indistinta o alternativa, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrales o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirán la firma conjunta del Presidente y el Vice-Presidente u otro Director Titular. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

N° 13925 - \$ 272.-

DESOL S.A.

Elección de Autoridades - Modificación de Estatuto

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/11/2011, se resolvió por unanimidad designar, por el plazo fijado en los estatutos y a partir del ejercicio 2011, como Presidente del Directorio a Pablo Federico LUHNING, DNI N° 22.013.3010, nacido el 08/09/1971, de 40 años de edad, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casado con María Eugenia HADAD, domiciliado en Mza. 53, Lote 21 – Country 5 Lomas y como Director Suplente a Clarisa Ángela LUHNING, D.N.I. N° 23.198.235; nacida el 20/05/73 de 39 años de edad, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casada con Damián López BRANDENBURG, domiciliada en calle Manzana 48 Lote 3 Country 5 Lomas de esta ciudad Córdoba. Asimismo por unanimidad se resolvió la modificación del artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la provisión de tecnologías digitales de comunicación actuales y las que pudieren establecerse en el futuro y la prestación de servicios profesionales asociados a plataformas de software y hardware tanto propias como de terceros, la integración de plataformas de contactabilidad de sistemas propios y de terceros en base a representaciones comerciales. Brinda asistencia a las empresas par implementar nuevos procesos comerciales y a contactarse o relacionarse con sus clientes de la forma más eficiente, mediante la prestación de servicios de consultoría de procesos y tecnología; Presta servicios profesionales de desarrollo, implementación y asesoramiento de plataformas para centros de contacto o contactabilidad con los clientes; capacitación y provisión de recursos humanos y tecnológicos relacionados con dichos procesos o desarrollos; Provisión y desarrollo de software o hardware; Prestación de servicios profesionales en forma remota (centro de atención de llamadas), tanto para las plataformas que desarrolla o representa como la comercialización de productos de terceros relacionados. Córdoba, Mayo de 2012.

N° 13951 - \$ 128.-

FERRETERIA INDUSTRIAL BARCELONA S.A.

Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 09/05/2011 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Luis Alberto Romitelli (DNI N° 17.371.443) como Presidente; Fabio Daniel Romitelli (DNI N° 17.555.493) como Vicepresidente y Fernando José Cavallo (DNI N° 22.231.046) como Director Suplente.

N° 13928 - \$ 40.-

FRIGORIFICO REGIONAL COLONIA TIROLESA S.R.L.

MODIFICACION

Por instrumento de fecha 09 de Abril de 2012 los socios de FRIGORIFICO COLONIA TIROLESA S.R.L.; JORGE ALBERTO CANTONATI y MARÍA BELEN CANTONATI; modificaron la cláusula quinta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un gerente, designados por tiempo indeterminado; quien podrá con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social: es gerente el Sr. Jorge Alberto Cantonati. El gerente solo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro e interés social; quedándole prohibido comprometer a la sociedad en garantía de terceros. Para los fines sociales, el gerente en la forma indicada precedentemente, podrá: a) operar con toda clase de bancos, entidad o institución de crédito o financiera, celebrando todo tipo de contrato con ellas, incluso el de cuenta corriente bancaria; b) Otorgar poderes a favor de cualquier persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con garantías reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, realizar y resolver contratos de cualquier naturaleza; d) realizar los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art 9 del de ley 5965/63 y sus modificatorias, haciéndose constar que la presente reseña es enunciativa, e) Representar a la sociedad ante el Estado Nacional, Provincial o municipal, los entes autárquicos, centralizados o descentralizados de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo a todas sus reparticiones, Registros de créditos prendarios, Registros de la Propiedad, e inclusive ante el poder Judicial de la Nación o Provincias, f) Representar a la sociedad ante Estados, sociedades o empresas extranjeras." Córdoba, 09 de Abril de 2012.-

N° 13937 - \$ 132.-

LAMMOVIL S.A.

Elección de autoridades

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2011 y por Reunión de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2011, se resolvió: Designar al Señor Luis José Armando, DNI 10.249.992 como Director Titular en el cargo de Presidente y al Señor Hugo Villafañe DNI 22.162.070, como Director Suplente. En consecuencia el Directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular en el cargo de Presidente Luis José Armando, DNI 10.249.992 y Director Suplente Hugo Villafañe DNI 22.162.070.

N° 13936 - \$ 40.-

EFACEC CAPITAL S.G.P.S., S.A.

SOCIEDAD EXTRANJERA INSCRIPTA EN LOS TERMINOS DEL ART. 123 LSC CAMBIO DE REPRESENTANTE – EDICTO RECTIFICATIVO

Mediante Edicto publicado con fecha 17/04/12 se consignó como uno de los nuevos representantes de la sociedad a "Alberto Freitas Martins, D.N.I. N° 3.579.157", siendo el nombre correcto del mismo, "Alberto De Freitas Martins, D.N.I. N° 3.579.157", quedando así salvado dicho error. Córdoba, 06 de Junio de 2012.-

N° 13926 - \$ 40.-

RATNA S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Constituyentes: Ricardo Alberto Sued, D.N.I. N° 13.370.327, de 52 años de edad, argentino, soltero, comerciante, María Leonor Alonso, D.N.I. N° 11.575.985, de 55 años de edad, argentina, divorciada, comerciante, Diego Nicolás Luciente, D.N.I. N° 23.679.592, de 36 años de edad, argentino, soltero, comerciante, y Elsa Noemí Riner, D.N.I. N° 24.472.996, de 35 años de edad, argentina, soltera, abogada, todos con domicilio en calle Pública S/N, de la localidad El Durazno, Tanti, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba.- Contrato Constitutivo e Inventario, ambos suscriptos el 24/11/10 e Inventario del 20/04/12.- Denominación: "RATNA S.R.L."- Domicilio y sede social: calle Buenos Aires N° 853 de Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros a la explotación a) Comercial del negocio de discoteca, bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, como cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organización de eventos especiales, espectáculos en vivo, propalación de música por fonogramas y/o cualquier otro método a desarrollarse en el futuro, explotación de metegol, pool, ciber, y/o cualquier otra máquina electrónica de entretenimiento que fuere permitida por la normativa local. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social.- Duración: Quince años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien.- (\$ 100.-) valor nominal cada una, y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El capital suscripto se integra totalmente en especie, aportados por los socios y que se detallan en el Inventario de Bienes que, debidamente suscripto por los socios y por Contador Público, debidamente certificado, forma parte integrante de la presente. Los bienes fueron valuados como bienes usados, los que considerados en su conjunto, no superan el valor recuperable de mercado. El Sr. RICARDO ALBERTO SUED, suscribe ochenta y una (81) cuotas sociales de pesos cien.- \$ 100.- de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos ocho mil cien pesos.- (\$ 8.100.-); MARIA LEONOR ALONSO suscribe ochenta y una (81) cuotas sociales de pesos cien.- \$ 100.- de valor nomi-

nal cada una, que representa la suma de pesos ocho mil cien pesos.- (\$ 8.100.-); DIEGO NICOLAS LUCIENTES, suscribe sesenta y nueve (69) cuotas sociales de pesos cien.- \$ 100.- de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos seis mil novecientos.- (\$ 6.900.-); y ELSA NOEMI RINER, suscribe sesenta y nueve (69) cuotas sociales de pesos cien.- \$ 100.- de valor nominal cada una, que representa la suma de pesos seis mil novecientos.- (\$ 6.900.-).- Representación y administración: estará a cargo de un socio gerente, Sra. María Leonor Alonso.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por Acta N° 1 del 08 de noviembre de 2011 los socios de "RATNA S.R.L." han resuelto por unanimidad la modificación del artículo quinto del contrato constitutivo original, el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: (...) Designándose en este acto en el carácter de Socio Gerente a la socia MARIA LEONOR ALONSO, quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios reeligiéndose por otro período igual si así lo dispusiere la sociedad. Dicho socio gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma precedida de la denominación social, con la aclaración de su nombre y función que ejerce. (...)". Por Acta N° 2 del 20 de abril de 2012 los socios de "RATNA S.R.L." han resuelto por unanimidad la Regularización de la sociedad, de conformidad a las previsiones contenidas por el art. 22 de la Ley 19550, asumiendo los socios las responsabilidades adquiridas desde su puesta en marcha en el mes de diciembre de 2010 a la fecha; asimismo resuelven por unanimidad la aprobación del estado de situación patrimonial de la sociedad al día 16/04/12.- Juzgado de 1ª Instancia 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Expte. N° 1992669/36.- Oficina: 01.06.2012.-

N° 13938 - \$ 248.-

DERQUI'S S.A.

Modificación artículo 1 y nombramiento de nuevo directorio

Por resolución de la asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 16/04/2012 y de acta de directorio de fecha 22/03/2012, se modifica el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera. Artículo 1: La sociedad se denominara DERQUI'S S.A. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. En cuanto al directorio de Derqui's S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: RICARDO VICENTE CAMPANA, de nacionalidad argentino, de 52 años de edad, casado, de profesión medico, DNI 13.435.768, con domicilio real y legal en Ernesto La Padula N° 575, Barrio Parque Velez Sarfield, de la ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: GUITMAN CARLOS JOSE, Casado, con domicilio real y legal en calle Esquel N° 4486, B° Parque Latino, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 49 años de edad, argentino, de profesión contador público, D.N.I. N° 16.014.202

N° 13865 - \$ 76.-